

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY**

**271107**

*Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2021 por la cual se amplía el plazo de presentación de solicitudes de las bases y convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a paliar las consecuencias de las restricciones motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19 del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021, (BOIB núm. 77, de 10 de junio de 2021)*

**Identificador BDNS: 568229**

1. Visto *El Boletín Oficial de las Islas Baleares* de día 10 de junio de 2021, n.º 77, donde se publicó el extracto de las bases y la convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a paliar las consecuencias de las restricciones motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19 del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021, (BOIB n.º 77, de 10 de junio de 2021).
2. Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2021 por la cual se amplía de plazo para presentar solicitudes de las bases y convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a paliar las consecuencias de las restricciones motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19 del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021.
3. En conformidad con el establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. Ampliar el plazo de presentación a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, y durante los 7 días naturales posteriores.

Sant Antoni de Portmany, 29 de junio de 2021

**El alcalde**  
Marcos Serra Colomar

